

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 006

Fecha: 23 de enero de 2017

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2016-00061	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Diego Ramón Naar Pico	Administradora Colombia de Pensiones-Colpensiones	20/01/2017	Auto	1	Orden previa a declarar el desistimiento tácito de la demanda
2.	2016-00064	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nelson Manuel Rudas Caballero	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional	20/01/2017	Auto	1	Orden previa a declarar el desistimiento tácito de la demanda
3.	2016-00073	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mónica Stella Vergara Corena	Nación – Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura	20/01/2017	Auto	1	Orden previa a declarar el desistimiento tácito de la demanda
4.	2016-00079	Proceso Ejecutivo	Manuel José Martínez Morales, Jose Antonio García Sierra y Candelaria Sofía Ochoa Villa	Superintendencia de Notariado y Registro	20/01/2017	Auto	1	Se libra mandamiento de pago a favor de la ejecutante, se niega para los

								demandantes
5.	2016-00087	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Julio Cesar Negrete Guerra	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional	20/01/2017	Auto	1	Orden previa a declarar el desistimiento tácito de la demanda
6.	2016-00092	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fredys Cuentas Ramos	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional	20/01/2017	Auto	1	Orden previa a declarar el desistimiento tácito de la demanda
7.	2016-00093	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Valentín Jiménez González	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional	20/01/2017	Auto	1	Orden previa a declarar el desistimiento tácito de la demanda
8.	2016-00108	Proceso Ejecutivo	Villa Machado LB S.A.S.	E.S.E. Hospital Local de San Benito Abad	20/01/2017	Auto	1	Se libra mandamiento de pago
9.	2016-00108	Proceso Ejecutivo	Villa Machado LB S.A.S.	E.S.E. Hospital Local de San Benito Abad	20/01/2017	Auto	2	Se decreta medida cautelar

Se publica hoy 23 de enero de 2017, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria